



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 657

Reunidos por medios electrónicos, haciendo uso de la Plataforma ZOOM; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día viernes 26 de marzo de 2021; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez contando con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez y de los señores Regidores Municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos; y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**
9. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
10. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**
11. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021**
12. **ASUNTOS VARIOS:**
13. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
14. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, el señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 9:00 A.M. del día viernes 26 de marzo del año 2021; dirigiendo la invocación a Dios la señora Suyapa Zelaya; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



- a) JOSE FELIBERTO ESTRADA GALD del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.
- b) FREDY LUCIANO ROSALES CRUZ del predio ubicado en el Barrio El Pino.
- c) BELCY ABIGAHIL FLORES RAMIREZ del predio ubicado en el Barrio El Nance.
- d) GILMA ROSARIO GUTIERREZ del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a cada solicitud de dominio pleno de los ciudadanos detallados anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) STEHFANY GABRIELA MEMBREÑO MARTINEZ con tarjeta de identidad número **1502-1994-00566**; de un predio ubicado en el Barrio La Primavera del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 21.40 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 5.80 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 21.00 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 8.00 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Wilson Zelaya; **AL SUR:** con Elizabeth Aida Maradiaga; **AL ESTE:** con Evarista Caballero; **AL OESTE:** con Iglesia Evangélica Fuente de Vida, calle pavimentada de por medio.-
Teniendo un área total de 145.04 Metros Cuadrados.- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 4, 351.20** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 305.36.**

b) LILIAN ROXANA VINDEL MATUTE con tarjeta de identidad número **1501-1986-01839**; de un predio ubicado en la Colonia Bella Vista del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 24.80 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 8.40 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 21.10 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Deste, DISTANCIA 9.70 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Wilmer Vindel Matute; **AL SUR:** con Carlos Salgado, calle de por medio; **AL ESTE:** con Mariano Aguilar Gonzales; **AL OESTE:** con Maribel Argentina Castro, calle de por medio.-
Teniendo un área total de 199.64 Metros Cuadrados.- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 3, 992.80** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 798.55.**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



c) LILIAN ROXANA VINDEL MATUTE con tarjeta de identidad número **1501-1986-01839**; de un predio ubicado en el Barrio El Pino del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 15.40 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 9.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 13.40 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 9.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con María Leonila Flores y callejón que mide 0.87 metros;

AL SUR: con Área de aguas lluvias, predio municipal; **AL ESTE:** con Raquel Alonzo, Carmen Guifarro; **AL OESTE:** con Santos Sixta Flores.- **Teniendo un área total de 129.31 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 2, 586.20** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 517.24.**

d) GERSON BENIGNO GARCIA ARANDA con tarjeta de identidad número **1502-1996-00230**; de un predio ubicado en la Colonia San Francisco de Asís del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 17.40 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 11.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 17.20 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 11.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Margarita Oliva Godoy; **AL SUR:** con Dina Marbeli Montero;

AL ESTE: con Yimy Orlando Santos; **AL OESTE:** con Área Municipal, calle de por medio.- **Teniendo un área total de 190.30 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5, 709.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 141.80.**

e) ANA CRISTINA ZUNIGA AMADOR con tarjeta de identidad número **1502-1984-00406**; de un predio ubicado en el Barrio Los Profesores del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 7.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 3.85 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 5.85 Metros

del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 6.00 Metros

del PUNTO 4 - 5 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 11.80 Metros

del PUNTO 5 - 5 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 9.30 Metros

del PUNTO 6 - 7 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 7 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 17.50 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Jonathan Elías Bu, callejón que mide 4.00 metros, María Elena Castillo; **AL SUR:** con Tomasa Jácome; **AL ESTE:** con María Elena Castillo, Tomasa Jácome; **AL OESTE:** con Florinda



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Granados Santos, Alexis Portillo Gáelas.- **Teniendo un área total de 545.05 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 10, 901.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2, 180.20**.

f) ELDER FRANCISCO ESPINOZA IRIAS con tarjeta de identidad número **1502-1997-00173**; de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 10.00 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 20.00 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 10.00 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Deste, DISTANCIA 20.00 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Reny Adalid Flores, calle de por medio; **AL SUR:** con Cornelio Antonio Portillo; **AL ESTE:** con Ever Alexander Flores Santos; **AL OESTE:** con Marvin Antonio López.- **Teniendo un área total de 200.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6, 000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 200.00**.

g) WILSON DAYER VALLADARES MATUTE con tarjeta de identidad número **1502-1986-00002**; de un predio ubicado en la Colonia José Tomas Quiñonez del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 20.00 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 27.50 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Deste, DISTANCIA 27.00 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Enma Luz Urbina, calle de por medio; **AL SUR:** con Carlos Chandías; **AL ESTE:** con Gladis Alejandrina Ártica Almendares, calle de por medio; **AL OESTE:** con Juana Petrona Chandías.- **Teniendo un área total de 545.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 10, 900.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2, 180.00**.

h) SANTOS ARCADIA REYES con tarjeta de identidad número **0603-1971-00036**; de un predio ubicado en el Barrio La Primavera del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 14.20 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 11.20 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 14.00 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 11.20 Metros



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Martha Zavala, calle de por medio; **AL SUR:** con Alma Iris Pineda Reyes; **AL ESTE:** con Augusto Pineda; **AL OESTE:** con Martha María Herrera.- **Teniendo un área total de 157.92 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 4, 737.60** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 947.52.**

i) MARIA DEL CARMEN BUSTILLO MARTINEZ con tarjeta de identidad número **0801-1940-01283** y su hijo **GERARDO ANTONIO UMANZOR BUSTILLO** con tarjeta de identidad número **1502-1972-00078**; de un predio ubicado en la aldea de La Lima del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 13.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 10.60 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 24.30 Metros

del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 21.70 Metros

del PUNTO 4 - 0 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 9.60 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Carina Centeno, Héctor Leonel Centeno, Juan Ordoñez, calle de por medio; **AL SUR:** con área de Quebrada y con quebrada de por medio; **AL ESTE:** con Daniel Calona; **AL OESTE:** con área de Quebrada y con quebrada de por medio.- **Teniendo un área total de 357.78 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 1, 783.90** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 356.78.**

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.- Extender Certificación de Punto de Acta Resolutivo

8.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

- Informó que ya se iniciaron los trabajos de construcción de la Planta Baja de tratamiento que beneficiará principalmente a los vecinos del Barrio El Pino y Colonia Bella Vista.
- Expresó que se continúa realizando inversión en los proyectos de electrificación del casco urbano y rural del municipio.
- Manifestó que se están realizando proyectos de galpones para cría de especies menores como estrategias de reactivación económica familiar.
- Mencionó que recientemente nuestra municipalidad pasó de Categoría C a la Categoría B según evaluación realizada por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.
- Finalizó su informe mencionando que se están ejecutando proyectos de embellecimiento escénico para atracción de turistas, asimismo se continúan elaborando proyectos de alcantarillados y proseguir con los proyectos de pavimentación.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



9.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; remite el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de febrero del año 2021; el cual se detalla a continuación:

INGRESOS CORRIENTES	Lps.	1, 598, 045.11
EGRESOS CORRIENTES	Lps.	725, 503.04
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	917, 826.69
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	3, 406, 261.31
INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	0.00
EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	202.00
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	26, 829.82
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	102.00
INGRESOS SEDIS	Lps.	0.00
EGRESOS SEDIS	Lps.	7, 636.00

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de febrero del año 2021, tal como queda descrito y relacionado.

b) ELABORACIÓN DE SELLO DE TESORERIA MUNICIPAL

Por medio de la presente la señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; solicita autorización y aprobación para la elaboración de un sello de hule del departamento de Tesorería Municipal en el cual no se incluya la palabra PAGADO; amparada en la recomendación enviada a la Contadora Municipal por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por autorizado y aprobado la elaboración de un sello de hule del departamento de Tesorería Municipal; tal como queda descrito y relacionado.

c) NOTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

El departamento de Justicia Municipal, les estamos notificando que hemos tomado a bien asesorarnos con algunos abogados sobre el tema de los Decomisos de Bebidas Alcohólicas, asimismo estos profesionales del derecho, incluyendo al Abogado Arturo Matute; nos dio como respuesta que es un tema que está en la disposición de la Corporación Municipal. Que pueden tomar la decisión para que estos productos que hemos decomisado como departamento de Justicia



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Municipal, puedan ser vendidos a algunos establecimientos que cuenten con su respectivo permiso para la venta de estos productos y de esta manera poder generar un ingreso para cubrir algún gasto de carácter social, notificarles que algunos de estos productos ya están vencidos, debido a esto debemos tomar alguna medida antes que el total de estos productos sean vencidos.- Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por Recibida la Notificación del departamento de Justicia Municipal y asimismo solicitar la elaboración de un inventario con la fecha de vencimiento de cada producto decomisado y remitirlo para su posterior revisión previo a emitir una resolución definitiva relacionada con este tema.

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Los encargados de la Unidad Técnica de Infraestructura Municipal; a propuesta del señor Alcalde Municipal, envían solicitud de confirmación y aprobación de proyectos para iniciar con sus ejecuciones, descritos de la siguiente manera:

- I. Pavimentación de calle del Barrio El Pino sector #2 tramo desde la propiedad de esquina de la señora Margarita Ruiz hasta la propiedad de Esquina del señor Hildebrando Napoleón Díaz, con una distancia de 200.00 metros lineales con un ancho promedio de 7.00 metros.- Con un presupuesto técnico del proyecto de Lps. 1, 081, 600.00 (Un millón ochenta y un mil seiscientos lempiras exactos).
- II. Aprobación de Construcción de puente vehicular de una vía, ubicado en la aldea El Nance #2, frente a la propiedad del Señor Edgardo Hernández Laínez.- Con un Presupuesto Técnico del Proyecto de Lps. 319,720.50 (Trescientos diecinueve mil setecientos veinte con 50/100 lempiras).
- III. Aprobación de Construcción de Aula y Modulo Sanitarios, Centro de Educación Básica "José Trinidad Cabañas" caserío de la Ceibita.- Con un Presupuesto Técnico del Proyecto de Lps 150,000.00 (Ciento cincuenta mil lempiras exactos).

Después de discutir y analizar, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por confirmado la aprobación de los siguientes proyectos de infraestructura: 1) Pavimentación de calle del Barrio El Pino sector #2; 2) Construcción de puente vehicular de una vía, ubicado en la aldea El Nance #2 y 3) Construcción de Aula y Modulo Sanitarios, Centro de Educación Básica "José Trinidad Cabañas" caserío de la Ceibita; tal como quedan descritos y relacionados en la presente acta.

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021

Expresa el señor Alcalde Municipal, que el Jefe del departamento de Presupuesto, ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de

Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias descritas de la siguiente manera:

a) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				RECURSO DE BALANCE	
	250			DISPONIBILIDAD FINANCIERA	
		01		TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	1,643,997.64
				TOTAL	1,643,997.64

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

ODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	N° P	FDO	G	SG	OBJETO			
						VIDA MEJOR 35%	575,399.17	
		12	400	460	461	CONST. ADICC Y MEJORAS DE EDIFICIOS		
					01	CONSTRUCCION ANEXO CEMENTERIO MUNICIPAL	325,329.75	
					02	RECONSTRUCCION CENTRO BASICO JOSE TRINIDAD CABAÑAS DE LA CEIBITA	150,000.00	
		12	400	460	463	CONST. ADICC Y MEJORAS A VIVIENDAS POPULARES	100,069.42	
						TODOS POR LA PAZ 20 %	328,799.53	
		12	400	450	467	CONST. ADICC. Y MEJORAS DE PARQUES Y LUGARES DE RECREO		
					01	ILUMINACION ESTADIO CORNELIO SANTOS	78,799.53	
					02	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO EL CACAO	250,000.00	
						PRO-HONDURAS 10%	164,399.64	
		12	500	570	466	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	164,399.64	
						PUENTE EN EL NANCE		
						LA MUJER 5%	82,199.88	
		12	500	570	573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	82,199.88	
						FUNCIONAMIENTO 20%	328,799.53	
			01	08	122	JORNALES	20,000.00	
		12	01	08	272	VIATICOS NACIONALES Y OTROS GASTOS DE VIAJE	10,000.00	
		12	01	08	343	LLANTAS Y NEUMATICOS	30,000.00	
			02	01	122	JORNALES	78,799.53	
			02	06	256	SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES DE INFORMATICA	30,000.00	
			02	06	391	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	10,000.00	
			02	06	464	CONST. ADICCIONES Y MEJORAS DE AGUA POTABLE	150,000.00	
						INFRAESTRUCTURA	164,399.89	
			06	01	466	CONSTRUCCIONES ADICCIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES		
					01	PAVIMENTACION BARRIO LOS ALMENDROS MARGARITA ESCOTO SUPER MERCADO LOS ALMENDROS	117,149.89	
		12	06	01	481	CONSTRUCCIONES ADICCIONES Y MEJORAS DE LINEAS ELECTRICAS		
					01	DISEÑO ELECTRIFICACION RIO FRIO	30,000.00	
			06	01	524	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES	17,250.00	
						TOTAL	1,643,997.64	

b) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	27			HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	
		270		DEL SECTOR PUBLICO	
			14	FONDOS DESCENTRALIZADOS (SECRETARIA DE GOBERNACION)	568,231.82
				TOTAL	568,231.82

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	N° P	FDO	G	SG	OBJETO			
		03	400	460	461			
					01	REMODELACION DE .AULAS Y MODULO SANITARIO ESCUELA JUAN J. CASTRO	191,907.83	
						BARRIO SANTA ANA CAMPAMENTO		
					02	REMODELACION DE .AULAS Y MODULO SANITARIO ESCUELA SLFONZO GUILLEN ZELAYA	81,456.21	
						DE LA PROVIDENCIA		
					03	REMODELACION DE AULAS Y MODULO SANITARIO EN LA ESCUELA RURAL MIXTA TERENCEO SIERRA DEL SALTO	95,970.32	
			400	460	466	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES		
		03			10	CONST. DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS TIPO CAJA EN EL NANCE	198,897.46	
						TOTAL		568,231.82

c) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
	113	05		ABARROTERIAS	1,865.48
	119	01		MATRIMONIOS	3,500.00
	119	12		MATRICULA ARMA DE FUEGO	1,000.00
	122	02		IMPUESTO PERSONAL	2,176.25
	122	05		IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS SERVICIO	5,692.80
	220	03		LOTES DE CEMENTERIO	4,950.00
				TOTAL	19,184.53

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	N° P	FDO	G	SG	OBJETO			
			03	09	467	CONST. ADICC Y MEJORAS DE LUGARES DE RECREO		
						ILUMINACION ESTADIO CORNELIO SANTOS	19,184.53	
						TOTAL		19,184.53

d) TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	06	01	481	CONST. ADICCIONES Y MEJORAS DE LINEAS ELECTRICAS	
						01	AGUA DIVINA	500,000.00
						02	CASCO URBANO, LOS ALMENDROS Y EL NANCE	900,000.00
						03	LA AGUJA	300,000.00
						04	NUEVA ESPAÑA	250,000.00
							TOTAL	1,950,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	06	01	481	CONST. ADICCIONES Y MEJORAS DE LINEAS ELECTRICAS	
						01	LOS ZAPOTES	800,000.00
						02	PIEDRAS AMARILLAS	350,000.00
						03	MORAN	300,000.00
						04	MAJASTRE	200,000.00
						05	CANALOZA	300,000.00
							TOTAL	1,950,000.00

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021; correspondiente a Tres (03) Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos, asimismo Un (01) Traspaso entre asignaciones Presupuestaria de Egresos; tal como quedan descritos y relacionados en la presente acta.

12.- ASUNTOS VARIOS:

a) ORDENANZA MUNICIPAL REFERENTE A LA SEMANA SANTA 2021

CONSIDERANDO: Que el artículo 59 de La Constitución de la República de Honduras establece que: "La persona Humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado".

CONSIDERANDO: Que los PCM publicados, aprobados y vigentes por el Gobierno Central, establecen una reapertura inteligente de la Economía por Fases dando prioridad a las actividades primera necesidad y los comunicados de regularización de actividades de Semana Santa 2021.

CONSIDERANDO: Que el artículo 67 de La Ley de Municipalidades de Honduras establece que: "Dentro del Término Municipal, las Autoridades Civiles y Militares están obligadas a cumplir y hacer que se cumplan las Ordenanzas y Disposiciones de orden emitidas por la Municipalidad".

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho; ACUERDA y ORDENA:



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



1º. - Queda terminantemente prohibido la venta, distribución y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas o embriagantes a partir de las 6:00 A.M del día viernes 02 de abril hasta las 6:00 A.M. del día sábado 03 de abril del año 2021.

2º. - Así mismo, se prohíbe la portación de todo tipo de armas en: ríos, billares, balnearios, restaurantes, bares, cantinas u otros ya sea que estos porten su permiso respectivo.

3º.- Queda terminantemente prohibido tanto en el casco urbano como en el área rural, usar vestimenta o disfrazarse de judíos durante la Semana Santa; porque esta tradición atenta contra la dignidad y seguridad de los ciudadanos; por tanto, quien se encuentren realizando este tipo de actividad será detenido inmediatamente por la autoridad competente.

4º.- Se realizarán Operativos en conjunto departamento Justicia Municipal y el personal de la Policía Nacional y Preventiva.- Los negocios o ciudadanos que no acaten las disposiciones de esta ordenanza, se realizará el decomiso del producto y se les sancionará conforme lo establece la Ley.

5º. - Lo No dispuesto en la presente Ordenanza Municipal, estará sujeto a las disposiciones emitidas y difundidas por el Estado de Honduras y las Leyes aplicables al caso.- CUMPLASE.

b) PAGO DEL PERSONAL TRIAJE MUNICIPAL

La señor Alcalde Municipal, somete a consideración y aprobación un mes de Pago al personal del Triaje Municipal.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal Autoriza y da por aprobado el Pago del Personal (2 médicos generales, 4 enfermeras y 2 personal de limpieza) que prestan sus servicios profesionales en el Centro de Triaje de este municipio de Campamento, Olancho; que corresponde del 06 de enero al 06 de febrero del año 2021; pago que se realizara según sea necesario con los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central, no liquidables.

c) INTERVENCIÓN INMEDIATA ZONAL DEL CANGREJO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal Autoriza y da por aprobado Intervenir de manera inmediata la zona del Cangrejo, Campamento; solicitando que se involucre el Instituto de Conservación Forestal (ICF), Fiscalía del Ambiente y Derechos Humanos; sustentados ante la tal inmisericorde del bosque y constantes denuncias interpuestas por la población.

13.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confieren, ACORDÓ:

1. Dar por aprobada la agenda de la presente acta y dar por aprobada el Acta Anterior; sin presentar ninguna enmienda.

2. Dar visto bueno con vigencia de seis meses a partir de la fecha, las solicitudes de dominio pleno; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
3. Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y así mismo extender certificación de punto de acta resolutivo.
4. Dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de febrero del año 2021, tal como queda descrito y relacionado.
5. Dar por autorizado y aprobado la elaboración de un sello de hule del departamento de Tesorería Municipal; tal como queda descrito y relacionado.
6. Dar por Recibida la Notificación del departamento de Justicia Municipal y asimismo solicitar la elaboración de un inventario con la fecha de vencimiento de cada producto decomisado y remitirlo para su posterior revisión previo a emitir una resolución relacionada con este tema.
7. Dar por confirmado la aprobación de los siguientes proyectos de infraestructura: 1) Pavimentación de calle del Barrio El Pino sector #2; 2) Construcción de puente vehicular de una vía, ubicado en la aldea El Nance #2 y 3) Construcción de Aula y Modulo Sanitarios, Centro de Educación Básica "José Trinidad Cabañas" caserío de la Ceibita; tal como quedan descritos y relacionados en la presente acta.
8. Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021; correspondiente a Tres (03) Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos, asimismo Un (01) Traspaso entre asignaciones Presupuestaria de Egresos; tal como quedan descritos y relacionados en la presente acta.
9. Dar por aprobada la Ordenanza Municipal referente a la Semana Santa del año 2021, tal como como queda descrito y relacionado en la presente acta.
10. Autorizar y da por aprobado el Pago del Personal que prestan sus servicios profesionales en el Centro de Triage de este municipio de Campamento, Olancho.
11. Autorizar y da por aprobado Intervenir de manera inmediata la zona del Cangrejo, Campamento; tal como queda relacionado.

14.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; el señor Alcalde Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 10:20 A.M. del día viernes 26 de marzo del año 2021.



ALCALDÍA MUNICIPAL
CAMPAMENTO OLANCHO
Lic. EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL